



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE DE VEHÍCULOS Jueves 19 de Octubre del 2017, 11:00 hrs.

- A. **LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. **FECHA:** Jueves 19 de Octubre del 2017, desde las 11:00 hrs.
- C. **EXHIBICIÓN:** Martes 17 y Miércoles 18 Julio de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.
- D. **GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$1.000.000. para un vehículo, para 2 vehículos \$2.000.000, para 3 o más vehículos \$5.000.000- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de: **Compañía General de Remates Ltda. RUT 76.116.144-K.**
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto G. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del 20 de octubre 2017.
- E. **ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

F. **RECARGO:**

Detalle	Recargo
Comisión Martillo	10%
IVA Comisión	1,9%
TOTAL RECARGOS	11,90%

Además se debe considerar un 1,5% de impuesto sobre el avalúo fiscal del vehículo o el valor de adjudicación cualquiera de ellos sea más alto, así mismo \$45.000.- para gestionar la inscripción a nombre del comprador en el registro de vehículos motorizados.

G. **PAGO:** Hasta viernes 20 de Octubre 2017 Traspaso electrónico; depósito o efectivo

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates
Rut: 76.116.144-K
Mail: aferandez@cgrchile.com

• **PARA DEPÓSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

H. **FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde viernes 20 al Martes 24 de octubre 2017, previo pago del 100% adjudicación. **Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.**

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- POR M2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.